ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la Invitación Pública No. CMC-001-2026 y en lo dispuesto en:

EL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA), DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL", SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, INVITANDO A LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, CONSORCIO O UNION TEMPORAL A PRESENTAR OFERTA RESPECTO A:

OBJETO A CONTRATAR: "***SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE GUASCA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES), CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA Y/O GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS PARA LA TOMA DE DECISIONES O ESCOGENCIA DE CANDIDATOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 08 DE MARZO DE 2026 Y LA SELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 31 DE MAYO DE 2026***". Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Se deja constancia que se presentó **UN (01) PROPUESTA** para participar en el proceso de selección CMC-001-2026; tal y como se relacionó en el informe de evaluación preliminar así: **INVERSIONES DTM S.A.S.** con **NIT.** 902.003.484 – 7, sin embargo el oferente presenta aclaración indicando que por error humano aporto un certificado de existencia que no corresponde con quien presentó la oferta quien es **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S.** Registrado en el SECOP II, con NIT. 901.413.390-9, lo que concuerda con varios documentos de la oferta donde se establece dicha situación. De igual forma, por parte del comité evaluador se indicó por error de transcripción que el valor de la oferta correspondía a $ 24.244.803,00, no obstante de acuerdo con la plataforma Secop II y los documentos aportados la oferta corresponde a $ 29.244.803,00

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO No. CMC 001 DE 2026	GRUPO EMPRESARIAL D.T.M. SAS	Oferta en evaluación	27/02/2026 12:12 AM	29.244.803 COP

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimi

Compradores / Proveedores

GRUPO EMPRESARIAL D.T.M. SAS
COLOMBIA, Villapinzón
0 Recomendación (es)
Número de documento:901413390

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GRUPO EMPRESARIAL D.T.M SAS
Nombre abreviado: GRUPO EMPRESARIAL D.T.M. SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901413390
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25873 Villapinzón Departamento: Cundinamarca
Municipio: Villapinzón

*Representante Legal/Persona Natural/Cedula Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JOSE ADOLFO GIL ROMERO
Identificación: 80467632
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Calle 1 No 2a 64
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: Si
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: * Si No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: grupoempresarialdtm@gmail.com
Teléfono de oficina: 3229503718
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Entonces se aclara que el oferente y el valor de la oferta son:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL
GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S.	NIT. 901.413.390-9	$ 29.244.803,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad, una vez realizado el cierre, procede a evaluar la única oferta presentada en relación con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, así:

- **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon.

En consecuencia, se procede a la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

1. **CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURIDICOS.**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 8.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	SUBSANO/ CUMPLE el proponente allega documento expedido con fecha anterior a (30) días.
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A El representante legal no tiene limitaciones
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE (Aporta certificados el de la persona jurídica no corresponde con esta no obstante se verifican por la entidad.)
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE (Aporta certificado el cual fue verificado por la entidad.)
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE (Aporta certificado el cual fue verificado por la entidad.)
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE (Aporta certificado el cual fue verificado por la entidad.)
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE (Aporta certificado el cual fue verificado por la entidad.)
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	CUMPLE
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE (Firma representante legal)
14	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica (anexo 5) o (anexo 4)	CUMPLE
15	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Características y Condiciones Técnicas Exigidas (anexo 6).	CUMPLE
16	Personal solicitado para la ejecución del contrato.	CUMPLE (allega la hoja de vida de dos residentes del municipio de Guasca acuerdo a SISBEN)
17	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
18	Oferta económica (anexo 2)	CUMPLE
RESULTADO		SUBSANO/CUMPLE

El proponente **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon, **S8UBSANO/CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No CMC-001-2026.

2. EXPERIENCIA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**Requisitos Mínimos Sobre Experiencia Y Cumplimiento:** Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar la ejecución de **DOS (2) CONTRATOS**, terminados y liquidados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con: "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS" para programas institucionales que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior a dos (2) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación. Con esto se pretende verificar la idoneidad y experiencia del oferente en el desarrollo de contratos de este tipo. Se deberá aportar dentro de su propuesta la respectiva certificación y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación la cual permita verificar los requisitos antes señalados. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto del contrato 4. Descripción de las obligaciones contractuales 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de iniciación del contrato 7. Fecha de terminación del contrato 8. Valor del contrato 9. Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento)	**CUMPLE** Contrato 1. **(Nombre del contratante:** Municipio de Ubate – Cundinamarca. **Nombre del contratista:** Grupo empresarial DTM S.A.S. **Representante legal:** José Adolfo Gil Romero (C.C. 80.467.632 de Villapinzón). **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD. **Valor total contrato:** $ 186.220.194. **Año de suscripción:** 2022. **Salarios Mínimo:**186.220194 SMMLV Contrato 2. **(Nombre del contratante:** Municipio de Ubaté – Cundinamarca. **Nombre del contratista:** Grupo empresarial DTM S.A.S. **Representante legal:** José Adolfo Gil Romero (C.C. 80.467.632 de Villapinzón). **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD. **Valor total contrato:** $ 374.591.093. **Año de suscripción:** 2023. **Salarios Mínimo:**322.923356034 SMMLV Total SMML: 509.143550034
RESULTADO		CUMPLE

3. PERSONAL REQUERIDO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
1	- **Coordinador operativo y logístico:** Para la Coordinación operativa y logística de los comicios electorales, el proponente deberá contar con un profesional en Ciencias administrativas, logística o ingeniería, con experiencia profesional de mínimo 5 años, y experiencia específica de mínimo 10 Contratos, proyectos o eventos en actividades de coordinación, o logística u operatividad de proyectos en el sector público y privado.	**CUMPLE** El oferente allegó hoja de vida y documento de identificación del señor Daniel Eduardo Osorio Castro, profesional en administración de empresas con tarjeta profesional. Igualmente allega copia de contratos suscritos por el profesional superando el mínimo de 10 contratos para la experiencia

		especifica y con más de 5 años de experiencia profesional, toda vez que la tarjeta profesional es del año 2002.
2	- <u>Auxiliar Coordinador operativo y logístico:</u> Como apoyo a la Coordinación operativa y logística de los comicios electorales, el proponente deberá contar con un Técnico o Tecnólogo en gestión Logística, con experiencia profesional de mínimo 1 año, y experiencia específica de mínimo 2 Contratos, proyectos o eventos en actividades de coordinación, o logística u operatividad de proyectos en el sector público y privado. Para garantizar que se tiene la disponibilidad del anterior personal nombrado se deberá presentar: • Hoja de Vida. • Certificado de títulos obtenidos y que sean verificables. • Certificados o contratos de acreditación de experiencia. • Certificado de antecedentes de tarjeta profesional (si aplica)	<u>CUMPLE</u> El oferente allegó hoja de vida y documento de identificación del señor Carlos Alberto Rodríguez Ortiz, tecnólogo en Gestión Logística. Aunado a ello allega copia de contratos suscritos por el tecnólogo superando el mínimo de 2 contratos para la experiencia especifica y con más de 1 año de experiencia profesional, toda vez que el año del grado es de 2024.
3	- <u>Personas de apoyo logístico con curso de manipulación de alimentos:</u> El oferente deberá contar con Dos (2) personas logísticas cumpliendo el siguiente requisito: Una (1) persona de apoyo logístico que cuente con curso de manipulación de alimentos vigente y hoja de vida no residente en el Municipio de Guasca. Como apoyo a la mano de obra local, el oferente deberá contar con el siguiente personal del Municipio de Guasca: Una (1) persona de apoyo logístico con curso vigente en manipulación de alimentos y certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno y/o Sisbén que reside en el Municipio de Guasca Cundinamarca.	<u>CUMPLE</u> El oferente allega hoja de vida de dos personas como apoyo logístico con curso de manipulación de alimentos así: - Laura Andrea Medina López, con curso de manipulación de alimentos vigente y no residente del Municipio de Guasca. -Omar Alexander Avellaneda Bejarano, con curso de manipulación de alimentos vigente, quien **residen en el municipio de Guasca**, conforme se acredita con sus **certificados del Sisbén allegado.** De esta manera, se cumple tanto con el número mínimo de personal exigido (dos personas) como con la condición de que **al menos una (1) de ellas sea mano de obra local.**
RESULTADO		**CUMPLE**

4. VEHÍCULO TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S** **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	El oferente deberá contar con la disponibilidad de un vehículo de carga, para el transporte adecuado y entrega de los elementos, para acreditar dicho requisito deberá adjuntar: • Copia de tarjeta propiedad del Vehículo. • Certificado de revisión tecnomecánica (Vehículos mayores a 5 años). • Certificado de SOAT. • En Caso de ser alquilados copia del Contrato de arrendamiento o alquiler. Cumplimento Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud o protección Social: De acuerdo a lo preceptuado en la resolución 2674 de 2013, donde establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, así como las buenas prácticas de manufactura "BPM", el oferente que pretenda participar en el presente proceso de selección, deberá presentar un programa y protocolo de conservación, manipulación y distribución de alimentos, con el fin evitar enfermedades por manipulación y/o contaminación cruzada.	CUMPLE: Vehículo: placa FSU078 marca JAC SOAT: ACREDITA CERTIFICADO RUNT DONDE SE ESTABLCE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS. SIN EMBARGO LA REVISION TECNOMECANICA TIENE FECHA DE VENCIMIENTO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2026- ahora bien, el proponente en el traslado del informe de evaluación allega la nueva revisión tecno mecánica con vigencia del 37 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2027. Así mismo allega programa y protocolo de conservación, manipulación, elaboración y distribución de alimentos del proponente.

RESULTADO	CUMPLE

5. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – ELABORACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-006-2025		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
1	En aras de que se cumplan con las cantidades y así mismo la elaboración, y distribución de los alimentos (refrigerios) según las buenas prácticas de manufactura - BPM, el oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio en el Municipio de Guasca el cual deberá adjuntar como mínimo: • Convenio, contrato, o relación comercial, donde identifique que cuenta con disponibilidad de un establecimiento de comercio para la elaboración y distribución de alimentos (Refrigerios). • Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días del cierre del proceso. • Copia del Registro Único Tributario – Rut, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN • Copia del documento de identidad del representante legal o del gerente.	CUMPLE, allega convenio de colaboración con el señor Ángel Augusto Moreno Vargas quien cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Guasca para la venta de alimentos – Cafetería, junto con todos los documentos requeridos.
RESULTADO		CUMPLE

6. PARA GARANTIZAR LA ENTREGA CORRECTA DE LOS ELEMENTOS, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-006-2025		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
1	a. Acreditación de estructura organizacional del oferente y metodología para la adecuada entrega de elementos dentro del presente proceso de contratación. b. Acreditación de Plan de aseguramiento de la Calidad donde describa correctamente el objetivo, el alcance, procedimientos, plazos de ejecución, responsabilidades, para el buen desarrollo y la ejecución de las actividades correspondientes al Objeto y contrato del presente proceso de contratación.	CUMPLE, el proponente allega los documentos requeridos.
RESULTADO		CUMPLE

El proponente **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon, **CUMPLE con** los la oferta técnica solicitados por la Entidad en la Invitación publica No CMC-001-2026.

1. OFERTA ECONIMICA

ELEMENTOS DE PAPELERÍA REGISTRADURIA				PROPONENTE GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S					
CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA	VALOR TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	RESMA DE PAPEL BOND CARTA A PARTIR DE LA FABRICACION DE LA CAÑA DE AZUCAR 100% ECOLOGICO 75 GRS X 500 HOJAS BLANCO EN CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	4	$ 284.800,00	$ 1.139.200,00	19%	$ 216.448,00	$ 1.355.648,00	CUMPLE

2	RESMA DE PAPEL BOND OFICIO A PARTIR DE LA FABRICACION DE LA CAÑA DE AZUCAR 100% ECOLOGICO X 75 GRS X 500 HOJAS BLANCO EN CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	6	$ 322.300,00	$ 1.933.800,00	19%	$ 367.422,00	$ 2.301.222,00	CUMPLE
3	TONER MLT D203E/XAX S/N ZDDAB8QG1Q000BJ PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M4072FDW	UNIDAD	2	$ 847.800,00	$ 1.695.600,00	19%	$ 322.164,00	$ 2.017.764,00	CUMPLE
4	TONER ORIGINAL HP LASERJET 151A PARA IMPRESORA HP LASERJET 410FDW	UNIDAD	1	$ 865.000,00	$ 865.000,00	19%	$ 164.350,00	$ 1.029.350,00	CUMPLE
5	TINTA PARA SELLOS DE GOMA Y AUTOMÁTICOS EN FRASCO CON PICO VERTEDOR. SIN ACEITE Y EXENTA DE SUSTANCIAS TÓXICAS. 28 CC.	UNIDAD	3	$ 24.250,00	$ 72.750,00	19%	$ 13.822,50	$ 86.572,50	CUMPLE
6	CORRECTOR EN CINTA, CORRECCION PERFECTA, CON LINEA EXACTA, CON TENSOR DE CINTA Y CAPUCHON INTEGRADO, EL CUAL SIRVE COMO PROTECCION DE CINTA Y MECANISMO DE APOYO 5MMX 10MTS.	UNIDAD	10	$ 8.900,00	$ 89.000,00	19%	$ 16.910,00	$ 105.910,00	CUMPLE
7	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA 48 MM X 40 MTS.	ROLLO	5	$ 30.400,00	$ 152.000,00	19%	$ 28.880,00	$ 180.880,00	CUMPLE
8	CARTULINA X CUARTOS PAQUETE POR 10 UNDS 20 CUARTOS DE COLOR VERDE Y 10 CUARTOS DE COLOR NARANJA.	PAQUETE	3	$ 29.700,00	$ 89.100,00	19%	$ 16.929,00	$ 106.029,00	CUMPLE
9	CARTULINA X OCTAVOS DE COLOR BLANCO.	UNIDAD	2	$ 3.200,00	$ 6.400,00	19%	$ 1.216,00	$ 7.616,00	CUMPLE
10	PAPEL PERIODICO X PLIEGO.	PLIEGO	3	$ 1.500,00	$ 4.500,00	19%	$ 855,00	$ 5.355,00	CUMPLE
11	CUADERNO CUADRICULADO ARGOLLADO GRANDE X 80 HOJAS.	UNIDAD	5	$ 34.350,00	$ 171.750,00	19%	$ 32.632,50	$ 204.382,50	CUMPLE
12	BISTURI INDUSTRIAL EN ALUMINIO, GRANDE, CUERPO METALICO CON GUIA METALICA.CUCHILLA DE 18 MM.	UNIDAD	5	$ 22.400,00	$ 112.000,00	19%	$ 21.280,00	$ 133.280,00	CUMPLE
13	COSEDORA ESTANDAR CON CUERPO DE METAL, CUBIERTA DE PLÁSTICO Y PLACA DE GOMA.	UNIDAD	5	$ 36.500,00	$ 182.500,00	19%	$ 34.675,00	$ 217.175,00	CUMPLE
14	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	20	$ 2.450,00	$ 49.000,00	19%	$ 9.310,00	$ 58.310,00	CUMPLE
15	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50	$ 1.750,00	$ 87.500,00	19%	$ 16.625,00	$ 104.125,00	CUMPLE
16	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINO COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	CAJA	1	$ 62.200,00	$ 62.200,00	19%	$ 11.818,00	$ 74.018,00	CUMPLE
17	CARPETAS CUATRO ALETAS CON SOLAPAS LATERALES, DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69,5 CM, LARGO 69,5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM, LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM, LARGO 35 CM, ANCHO: 25,5 CM, LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22,5 CM, LARGO 17 CM	UNIDAD	30	$ 7.700,00	$ 231.000,00	19%	$ 43.890,00	$ 274.890,00	CUMPLE
18	PLANILLERO DE PLASTICO CON GANCHO SUJETA PAPEL, TAMAÑO OFICIO, PRACTICO PARA LA TOMA DE NOTAS.	UNIDAD	10	$ 18.100,00	$ 181.000,00	19%	$ 34.390,00	$ 215.390,00	CUMPLE
19	ESCARAPELA TIPO DOCUMENTO 13X10 CM CON SU RESPECTIVA REATA COLOR NEGRO	UNIDAD	600	$ 3.900,00	$ 2.340.000,00	19%	$ 444.600,00	$ 2.784.600,00	CUMPLE
20	MEMORIA USB CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 64 GB DIMENSIONES: 12.35MM DE ANCHO, 39MM DE ALTO Y 4.55MM DE PROFUNDIDAD MATERIAL EN PLÁSTICO.	UNIDAD	3	$ 65.900,00	$ 197.700,00	19%	$ 37.563,00	$ 235.263,00	CUMPLE
								$ 11.497.780,00	CUMPLE

ELEMENTOS DE ASEO REGISTRADURIA

CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
1	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS EN PAPEL, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	10	$ 21.100,00	$ 211.000,00	19%	$ 40.090,00	$ 251.090,00	CUMPLE
2	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M	CAJA	1	$ 30.600,00	$ 30.600,00	19%	$ 5.814,00	$ 36.414,00	CUMPLE
3	GUANTES DE CAUCHO # 8, 8 1/2 CALIBRE 35	UNIDAD	2	$ 16.900,00	$ 33.800,00	19%	$ 6.422,00	$ 40.222,00	CUMPLE
4	PAPEL HIGIÉNICO 3 HOJAS COLOR BLANCO MEGAROLLO X 40 MTS EN EMPAQUE INDIVIDUAL,MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	ROLLO	90	$ 4.500,00	$ 405.000,00	19%	$ 76.950,00	$ 481.950,00	CUMPLE
5	BLANQUEADOR LIQUIDO CON ALTO PODER DESINFECTANTE CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO QUE ACTÚE COMO AGENTE OXIDANTE AYUDANDO A ELIMINAR LAS MANCHAS DIFÍCILES DE LA ROPA BLANCA DE ALGODÓN CADA UNO X 3800 ML CON FRAGANCIA A LIMÓN CON FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 8 MESES	GALON	1	$ 27.700,00	$ 27.700,00	19%	$ 5.263,00	$ 32.963,00	CUMPLE
6	TRAPEROS EN ALGODÓN CON ROSCA Y CON PALO	UNIDAD	2	$ 26.100,00	$ 52.200,00	19%	$ 9.918,00	$ 62.118,00	CUMPLE
7	JABÓN EN POLVO X 1000 GMS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	BOLSA	1	$ 24.100,00	$ 24.100,00	19%	$ 4.579,00	$ 28.679,00	CUMPLE
8	BOLSAS PARA BASURA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO TAMAÑO 150 CM LARGO X 50 CMS ANCHO, PARA SOSTENER UN PESO PROMEDIO DE 25 KG,	UNIDAD	20	$ 2.100,00	$ 42.000,00	19%	$ 7.980,00	$ 49.980,00	CUMPLE
9	JABÓN ANTIBACTERIAL LIQUIDO PRESENTACION DE 500 ML CON SU RESPECTIVO ENVASE PLÁSTICO Y SU DISPENSADOR	UNIDAD	3	$ 23.000,00	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00	CUMPLE
10	PAÑITOS HUMEDOS DESECHABLES IMPREGNADA CON SOLUCIÓN LIQUIDA PARA LIMPIEZA PRESENTACIÓN EN EMPAQUE QUE CONSERVEN SU HUMEDAD Y PERMITAN LA EXTRACCIÓN UNO A UNO	PAQUETE	4	$ 3.100,00	$ 12.400,00	19%	$ 2.356,00	$ 14.756,00	CUMPLE
								$ 1.080.282,00	CUMPLE

ELEMENTOS DE FERRETERIA REGISTRADURIA									
CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
1	CINTA DE PELIGRO DE VISUAL AMARILLA CON FRANJAS NEGRAS Y EL TEXTO DE PELIGRO ROLLO DE 500 METROS.	ROLLO	7	$ 27.700,00	$ 193.900,00	19%	$ 36.841,00	$ 230.741,00	CUMPLE
								$ 230.741,00	CUMPLE

ELEMENTOS DE SOPORTE TECNOLOGÍA REGISTRADURIA									
CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
1	UPS ONLINE, CAPACIDAD: 1KVA / 900W, TOPOLOGÍA: UPS EN LÍNEA DE DOBLE CONVERSIÓN, FASE: ENTRADA MONOFÁSICA / SALIDA MONOFÁSICA, VOLTAJE NOMINAL: 110/115/120/125 VAC, RANGO DE VOLTAJE, LÍNEA NEUTRO: 55-145VAC, TENSIÓN DE SALIDA: 110/115/120/125 VAC, PANTALLA LCD (VISUALIZACION DE	UNIDAD	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	19%	$ 275.500,00	$ 1.725.500,00	CUMPLE

	DATOS TALES COMO: ENTRADA, FRECUENCIA, NIVEL DE CARGA, MODO), PESO PROMEDIO: 10 KG. GARANTÍA: 1–3 AÑOS, AUTONOMIA APROXIMADA 10 MINUTOS PROMEDIO A PLENA CARGA (900 W).								
2	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA: POTENCIA NOMINAL: 5 KW (APROX. 5 KVA. TIPO DE MOTOR: 4 TIEMPOS. CILINDRADA 200-300 CC. CABALLOS DE FUERZA: 16-20 HP. VOLTAJE DE SALIDA: 120/240 V. (MONOFÁSICO O BIFÁSICO). CAPACIDAD DEL TANQUE: 20-30 LITROS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE 3 A 4 LITROS / HORA. COMBUSTIBLE: GASOLINA. VELOCIDAD DEL MOTOR: 3000 - 3600 RPM. SISTEMA DE ARRANQUE: ELÉCTRICO / AUTOMÁTICO. SERVICIO DE MINIMO 10 HORAS POR JORNADA.	JORNADA	3	$ 690.000,00	$ 2.070.000,00	19%	$ 393.300,00	$ 2.463.300,00	CUMPLE
								$ 4.188.800,00	CUMPLE

REFRIGERIOS REGISTRADURIA									
CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
1	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR: BEBIDA DE MARCA RECONOCIDA EN BOTELLA O TETRA PACK 200 ML, UN SOLIDO (PASTEL DE POLLO, EMPANADA DE CARNE O POLLO, MANTECADA O ALMOJÁBANA) 100GR, Y UN ACOMPAÑAMIENTO FRUTA Y CONFITE O DULCE 100 GR, DEBIDAMENTE EMPACADOS EN BOLSAS DE MATERIAL ECOLÓGICO	UNIDAD	1050	$ 10.800,00	$ 11.340.000,00	8%	$ 907.200,00	$ 12.247.200,00	CUMPLE
								$ 12.247.200,00	CUMPLE
								$ 29.244.803,00	CUMPLE

El proponente **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon, **CUMPLE** con los la oferta económica solicitados por la Entidad en la Invitación publica No CMC-001-2026.

La Administración Municipal de Guasca realizó la evaluación de la oferta en los aspectos jurídicos, técnicosy de experiencia:

DOCUMENTO	GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURIDICOS	SUBSANO/CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE
RESULTADO	SUBSANO/CUMPLE

Como resultado de lo anterior el proponente **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon, subsano los certificado de existencia y representación legal y por ello se determina que **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos, de experiencia las condiciones técnicas y la oferta económica solicitadas por la Entidad, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-001-2026 cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE GUASCA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES), CONSULTAS POPULARES,***

INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA Y/O GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS PARA LA TOMA DE DECISIONES O ESCOGENCIA DE CANDIDATOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 08 DE MARZO DE 2026 Y LA SELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 31 DE MAYO DE 2026".

En este orden de ideas este comité recomienda realizar la contratación con el proponente evaluado **GRUPO EMPRESARIAL DTM S.A.S,** identificado con NIT 901.413.390-9, representado legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.467.632 de Villapinzon, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos de experiencia y económicos.

DR. ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Parte Jurídica)

DR. DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.
(Parte técnica)